



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A



0316-2013

San Salvador, a las nueve horas del día martes veinticuatro de septiembre de dos mil trece, la Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 0316 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] en su calidad de apoderado general judicial y administrativo de la [REDACTED] del domicilio [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien solicitó "Información relacionada con la [REDACTED] consistente en: 1. Certificación de cada una de las hojas de evaluación del desempeño laboral desde el año dos mil tres hasta el presente, 2. Certificación de propuesta de nombramiento, 3. Certificación de acuerdo de nombramiento por el cual la [REDACTED] ingreso a laborar en la Institución" hace las siguientes CONSIDERACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley LAIP.

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, de acuerdo a lo regulado en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin embargo el solicitante ha legitimado su representación como apoderado General Judicial y administrativo de la [REDACTED], por haber presentado la documentación que lo acredita para actuar en las presentes diligencias.

De conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, teniendo como resultado documentación a nombre de la [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] consistente en: 1. certificación de las hojas de evaluación del desempeño desde el año dos mil tres hasta la fecha 2. certificación de propuesta de nombramiento, 3. certificación de acuerdo de nombramiento.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:**

[REDACTED]

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202

25/09/2013
14:55-hss-



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

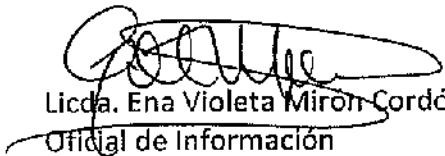
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

ENTRÉGUESE: la información solicitada a nombre de la [REDACTED] consistente en: 1. copia certificada de las hojas de evaluación de desempeño laboral desde el año dos mil tres hasta el presente, que consta de diez folios útiles 2. Copia certificada de propuesta de nombramiento el cual consta de dos folios útiles, 3. Copia certificada de acuerdo de nombramiento, el cual consta de un folio.

No omito manifestar que al momento del retiro de dicha información será necesario presentar la autorización correspondiente firmada por el titular del documento y cuya firma deberá estar debidamente legalizada por notario, y deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 40 del reglamento de la LAIP.

Asimismo infórmese al peticionario que el costo total a cancelar por las trece copias certificadas es de cincuenta y dos centavos de dólar (\$0.52), el cual deberá ser cancelado previo al retiro de la información.

NOTIFÍQUESE: A través de correo electrónico señalado por el solicitante.


Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información
oir@iss.gov.sv Tel. 22683202



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202